

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación de la Actas de Recepción Provisional y Definitiva de los trabajos contractuales dispuestos por Resoluciones Nros. 66/87 y 546/87 de la Corte Suprema de Justicia, correspondientes a la obra "Palacio de Justicia - Red de energía eléctrica para equipos de aire acondicionado".-

SE RESUELVE:

Aprobar las Actas de Recepción Provisional y Definitiva que en original obran a fs. 2 y 7 de estas actuaciones, suscriptas por el Ing. Luis C. San Agustín en representación de la Prosecretaría de Arquitectura y el Ing. Emilio José Otero en representación de la firma "Polielectric S.A." de los trabajos correspondientes a la Red de energía eléctrica para equipos de aire acondicionado del Palacio de Justicia.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


SANTIAGO PETRACCHI